ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	04
		Fecha de actualización:	

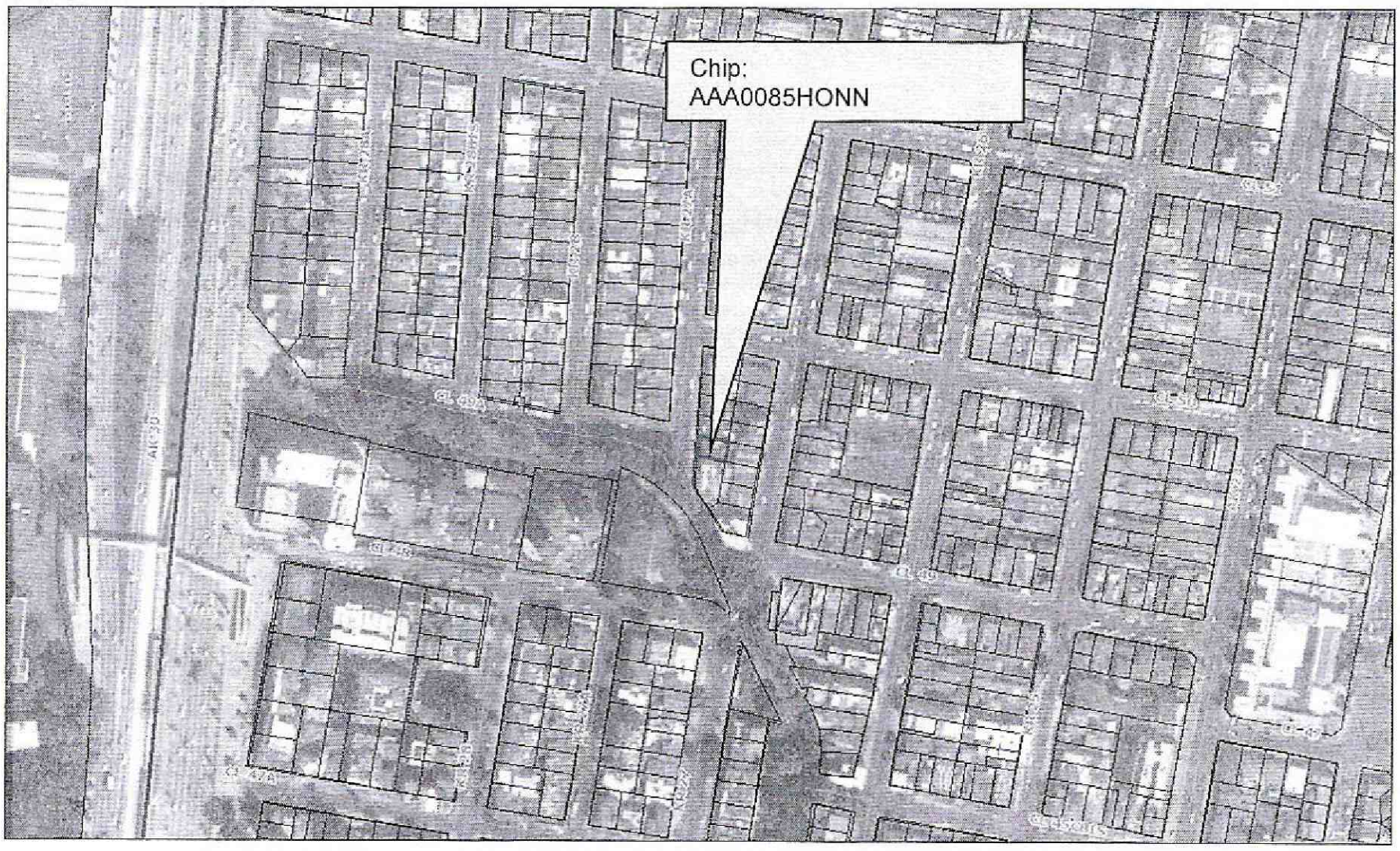
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	2589
1.2 ÁREA:	Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático
1.3 COORDINACIÓN:	Estudios y Conceptos Técnicos
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO IDIGER:	2015ER11596
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-79975

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	SECRETARIA GENERAL DE INSPECCIONES
2.2 LOCALIDAD:	(13) TEUSAQUILLO
2.3 UPZ:	(100) GALERIAS
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	ALFONSO LOPEZ
2.5 DIRECCIÓN:	CARRERA 27 A No. 49 A – 10
2.6 CHIP:	AAA0085HONN
2.7 FECHA DE VISITA:	14 DE JULIO DE 2015
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	250 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. IDIGER: El Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático –IDIGER- no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Secretaría General de Inspecciones de Policía de Teusaquillo en desarrollo del proceso de querella No. 3582.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

El inmueble objeto de la visita se encuentra deshabitado y en proceso de remodelación, sin embargo la persona responsable de la edificación permitió el ingreso al interior y acompañó la visita, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El predio objeto de la visita técnica es una edificación de dos pisos con uso principal de vivienda. La estructura principal del la constituyen muros en mampostería de ladrillo tolete y bloque hueco de arcilla cocida, en el sector frontal se han colocado unos pórticos de elementos metálicos de lámina delgada a manera de reforzamiento de los muros de esa zona. El entrepiso lo constituye un entramado de elementos de madera que se apoya en los muros, la cubierta es liviana en teja de fibro cemento soportadas por elementos de madera que se apoyan en los muros. La escalera es en concreto reforzado. Los cielos rasos bajo cubierta y bajo el entrepiso son en listones de madera. La fachada tiene acabado de pañete y pintura con algunas aplicaciones en piedra, los muros internos también están pañetados y pintados. El piso de toda el área construida del primer nivel tiene acabados en baldosín y en el segundo nivel es en madera. El aspecto externo del predio se puede observar en las fotos 1 del registro fotográfico.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En el momento de la visita se observó que el muro de fachada se encuentra en buenas condiciones estructurales, presenta indicios de fisuras, agrietamientos que fueron reparados, especialmente el costado sur, el vano de ventana del segundo piso quedó deformado. En el sector externo no se observan daños o deterioro de otros elementos como el andén o las jardineras. El estado del muro de fachada y otros elementos del exterior de la edificación se pueden observar en las fotos 1 a 5 del registro fotográfico.

Internamente la edificación se encuentra en buenas condiciones estructurales, aunque se encuentra en proceso de remodelación, en los muros internos en general no se detectan afectaciones, el daño se puede calificar como nulo al igual que el deterioro de los acabados. Los muros del sector frontal evidencian reparaciones y reforzamiento con marcos metálicos por daños como grietas y deformaciones. Se observa que los enchapes de acabado de muros de la cocina y baños no presentan daños, los baños de segundo piso se encuentran en intervención por remodelación. En las fotografías 6 a 22 se puede ver el estado de los muros internos.

Los pisos internos no presentan deterioro de los materiales ni daños, no se detectan grietas, fracturas ni hundimientos. En las fotos 23 y 24 se observa el estado de los pisos del primer nivel de la edificación. El entrepiso no presenta evidencias de mal comportamiento estructural ni de problemas de estabilidad, los acabados de la cara superior en su mayoría son nuevos y no presentan daños, el cielo raso bajo el entrepiso se encuentra en buen estado. Las escaleras no presentan indicios de daño estructural, no hay afectaciones visibles en este elemento. No se evidencian daños de la cubierta, el cielo raso bajo cubierta no presenta daños. Algunas de las condiciones descritas de la placa de entrepiso, la escalera y los cielos rasos se pueden ver en las fotos 25 a 28.

En líneas generales se observa que la edificación se encuentra en buenas condiciones estructurales y de mantenimiento, el daño se puede calificar como nulo al igual que el deterioro de los acabados. Ante las cargas habituales de servicio no se evidencian posibilidades de colapso de la edificación a corto plazo.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Vista exterior del inmueble objeto del concepto.



Foto 2. Muros de fachada sin daños visibles.



Foto 3. Afectaciones del enchape ya reparadas.



Foto 4. Evidencia de reparaciones en la fahcada.

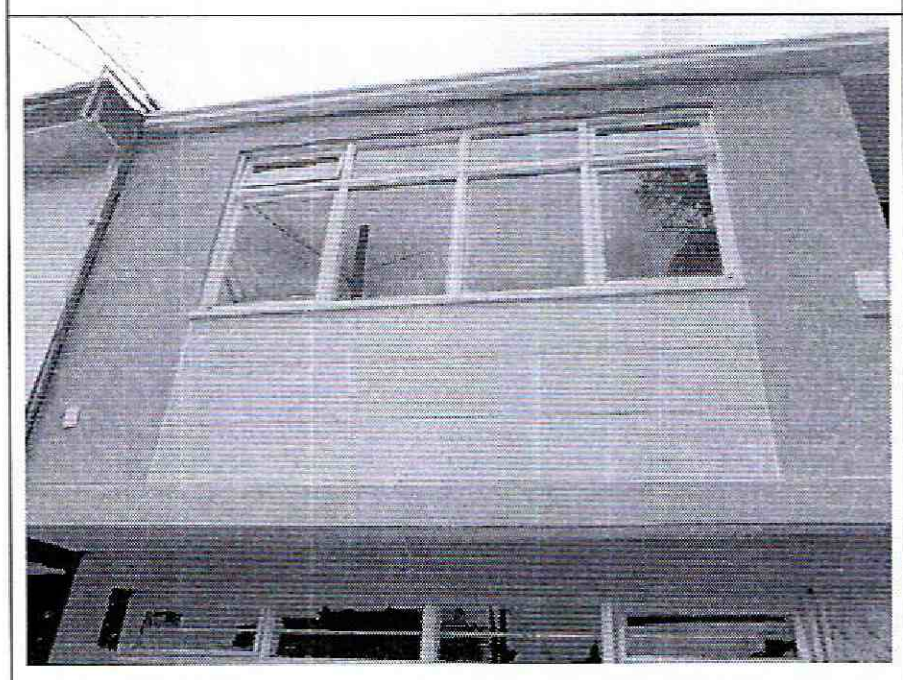


Foto 5. Vano de ventana del segundo piso fachada.

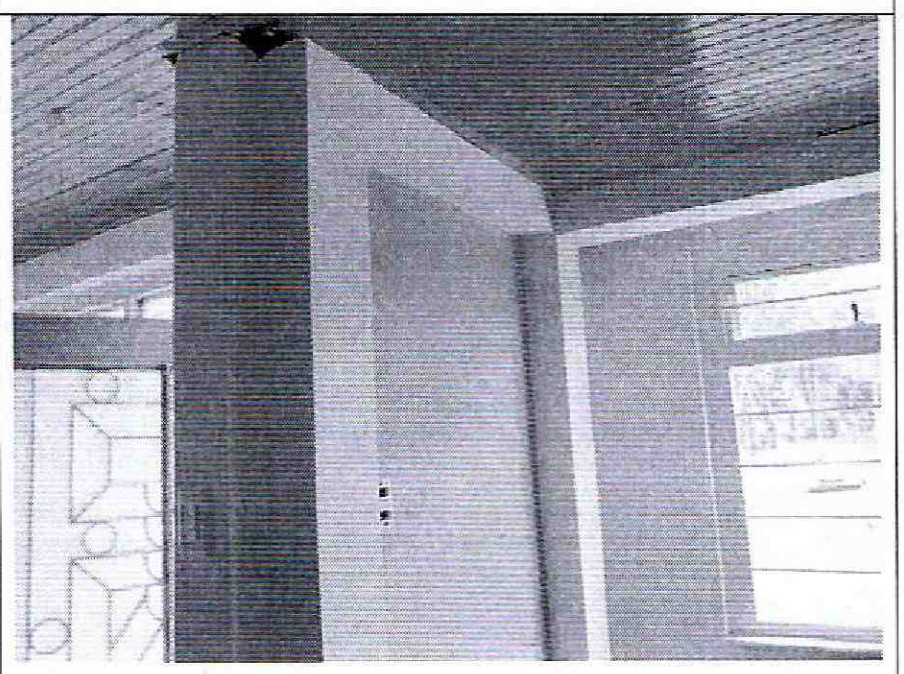


Foto 6. Muro interno con refuerzo de marco metálico.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

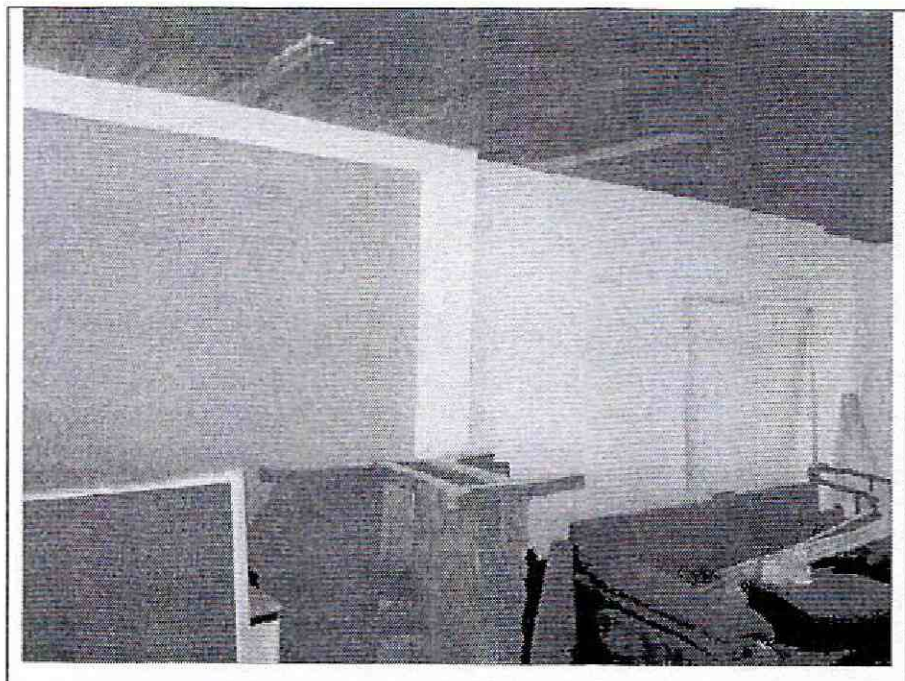


Foto 7. Muros internos en buenas condiciones.

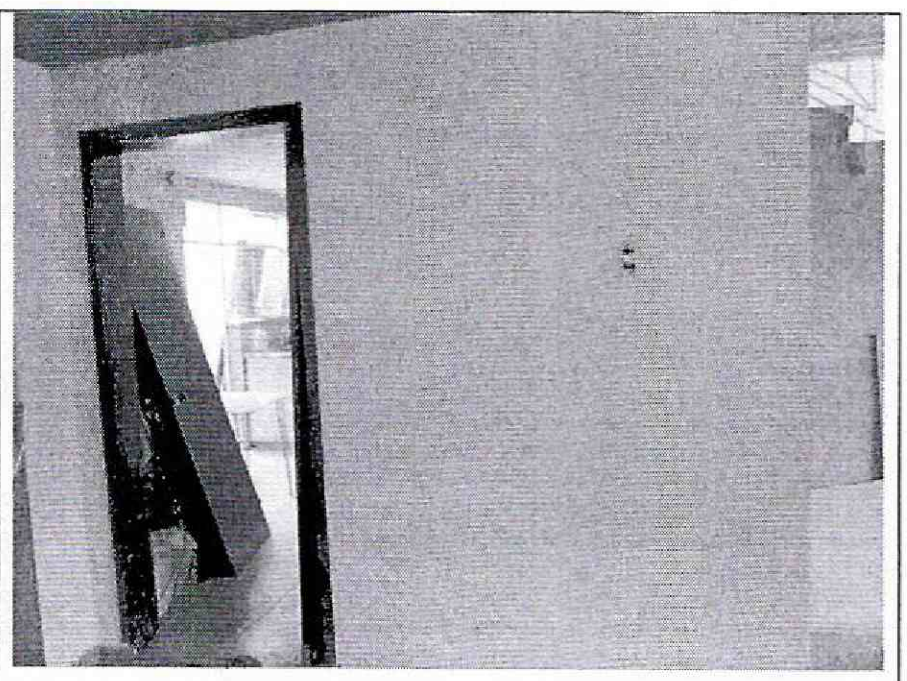


Foto 8. No se detectan daños en los muros internos.

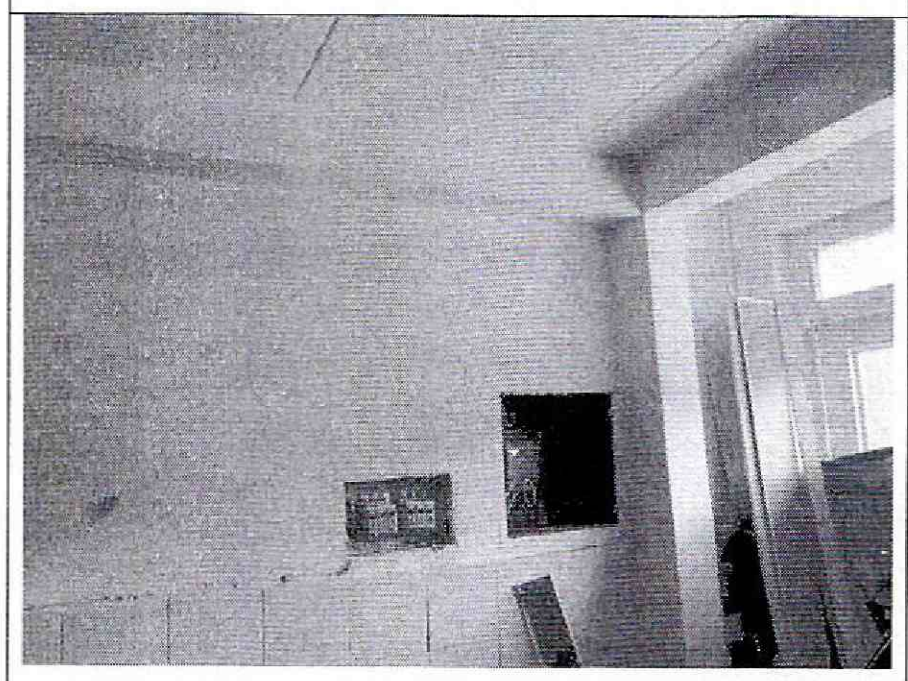


Foto 9. Marco metálico de refuerzo interno.

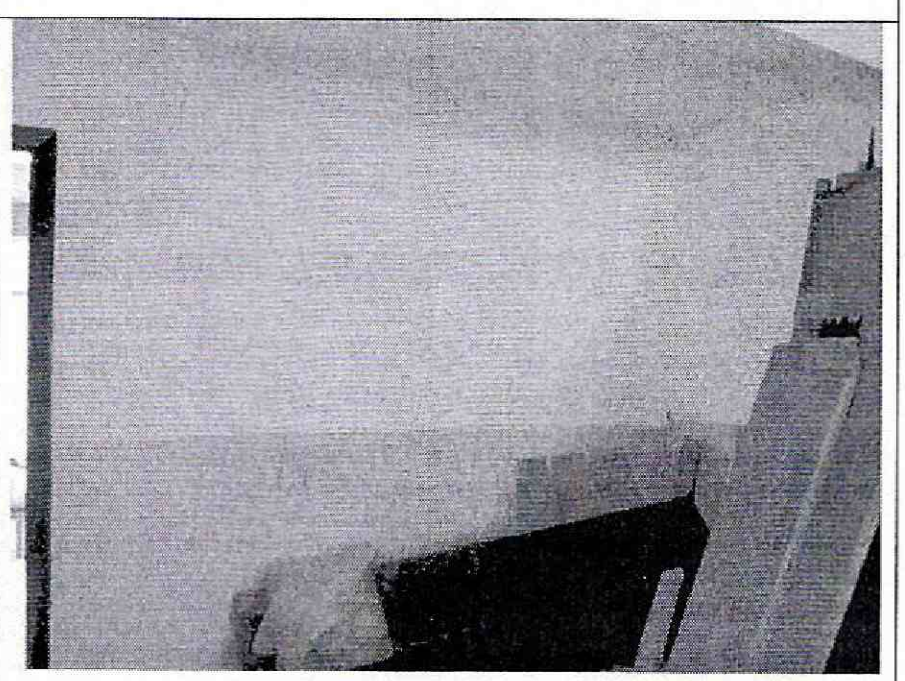


Foto 10. Muros de primer piso sin afectaciones.

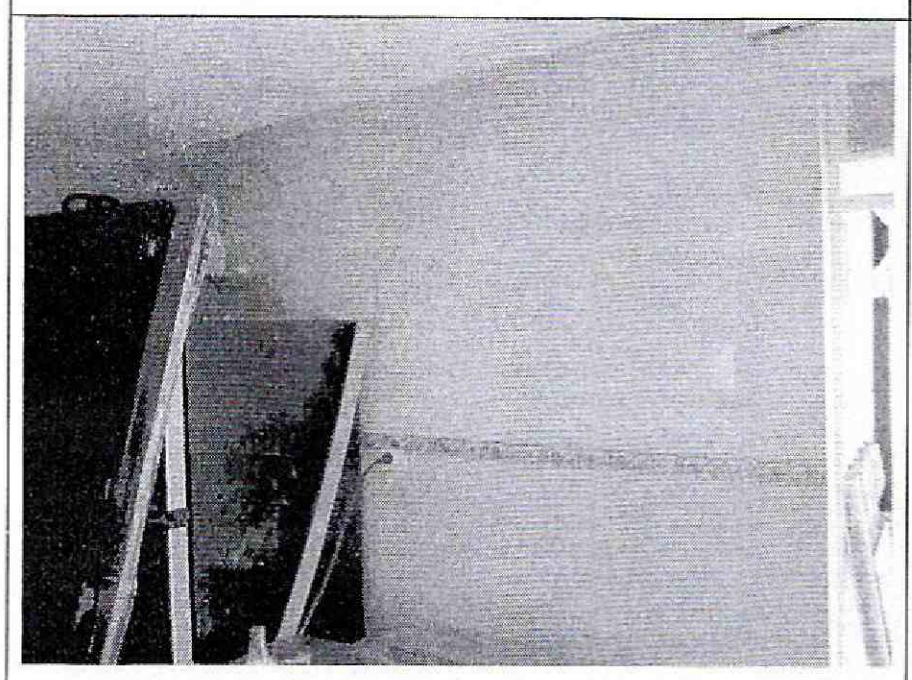


Foto 11. Acabados de muros en cocina sin daños.

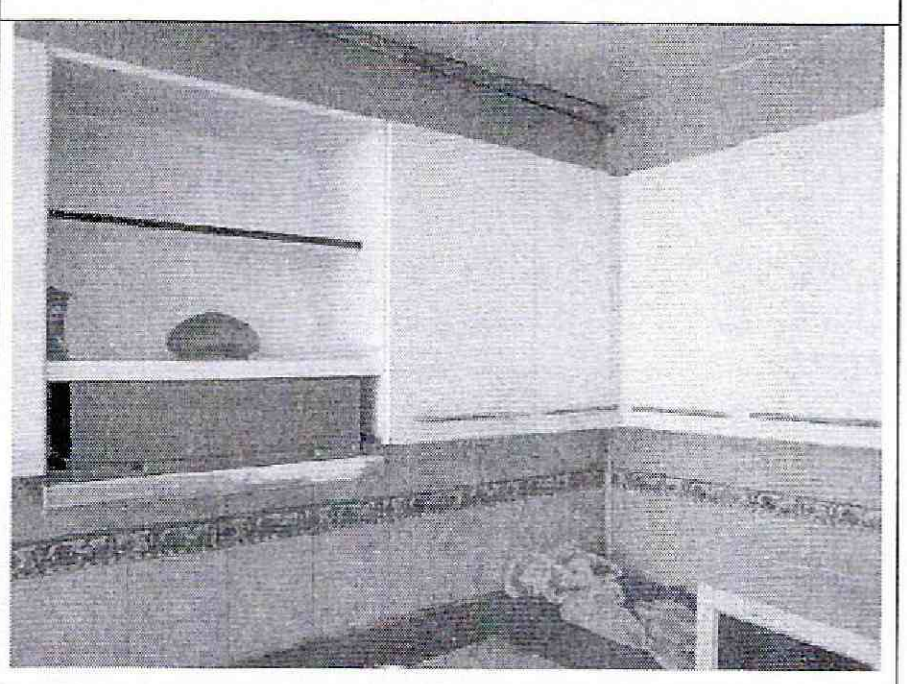
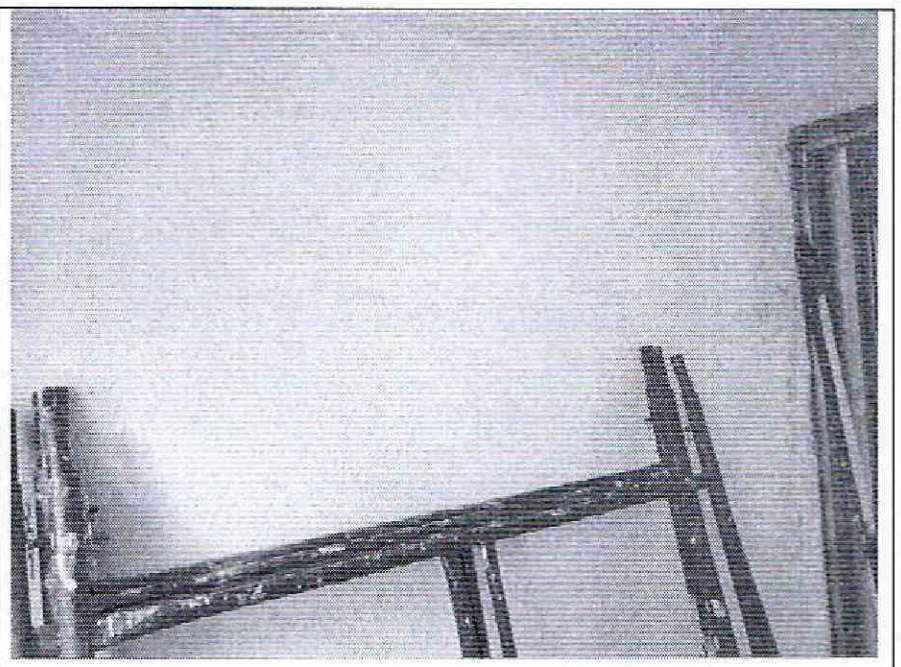
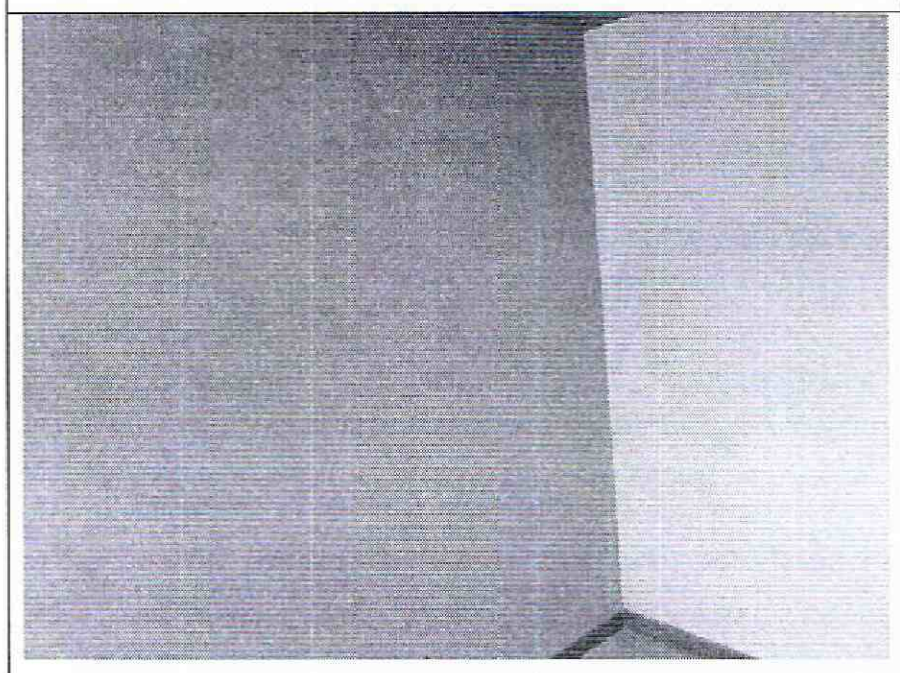
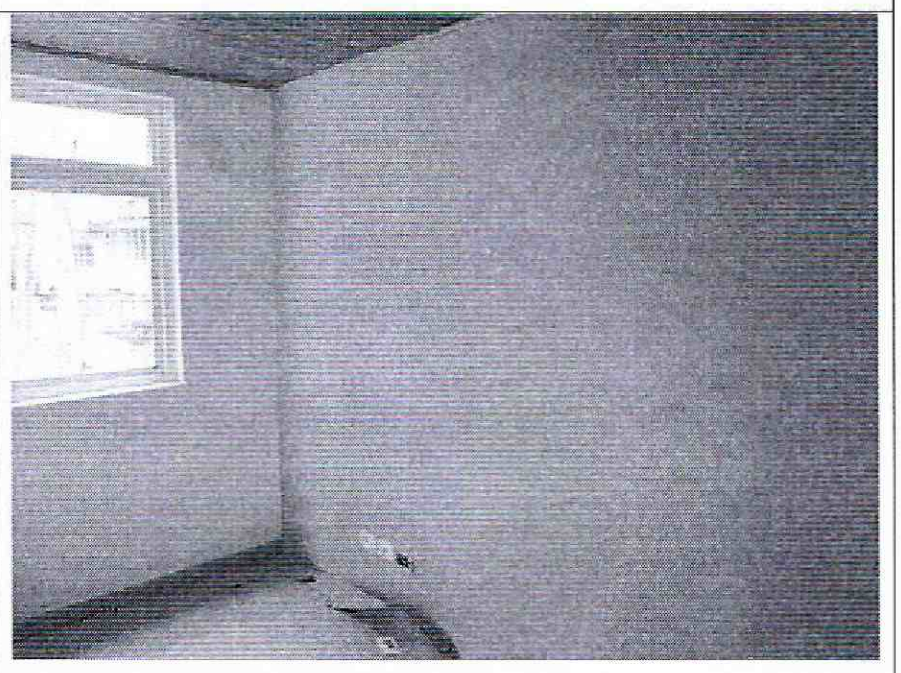
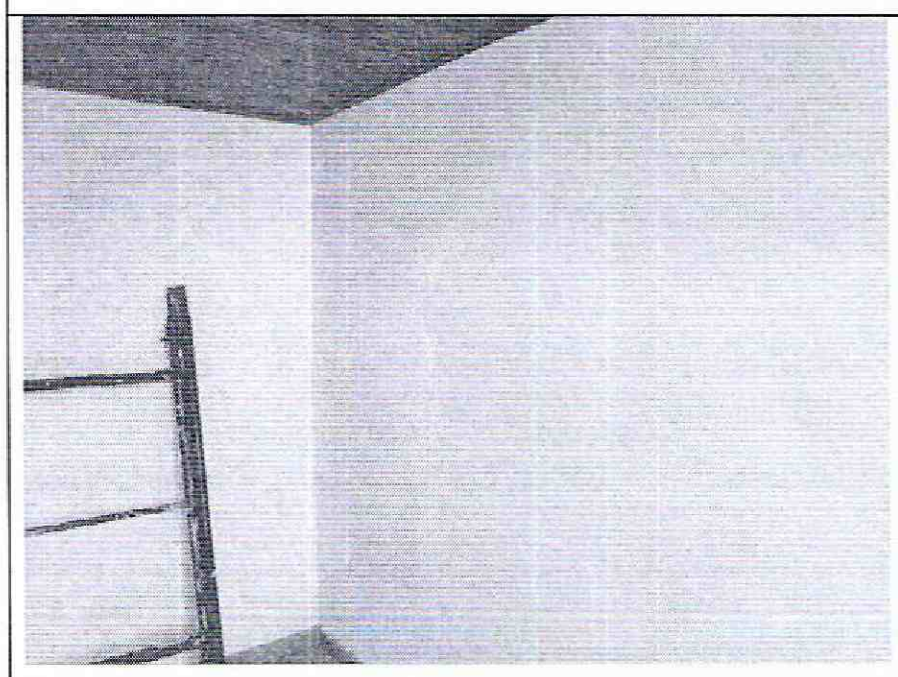
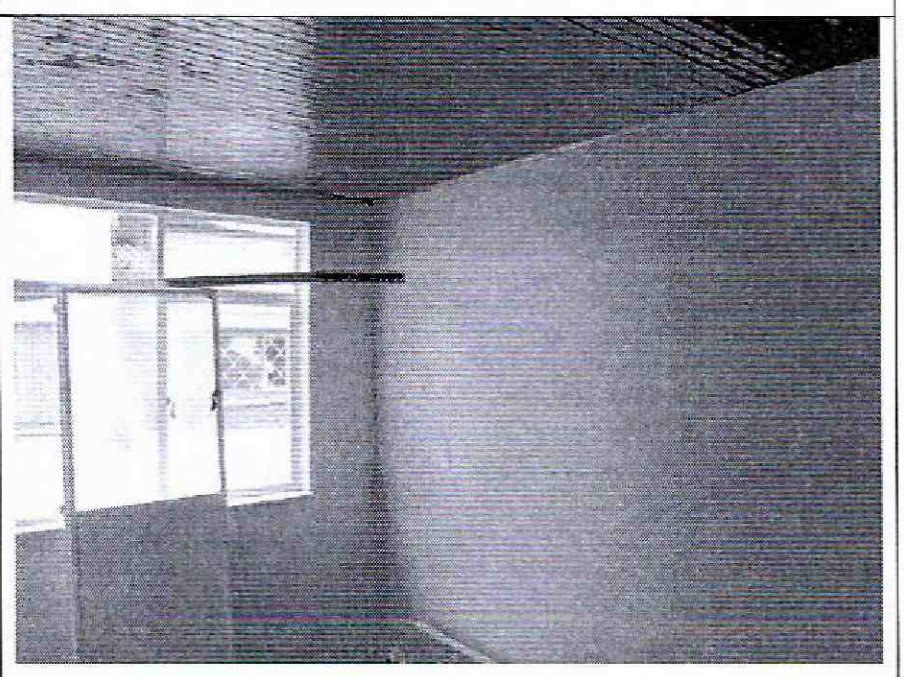


Foto 12. Muros de cocina sin evidencias de daños.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

	
Foto 13. Acabados de baño de primer piso sin daños	**Foto 14.** Muros en remodelación sin daño visible.
	
Foto 15. Muros de segundo piso en buenas condiciones.	**Foto 16.** Muros de segundo piso sin afectaciones.
	
Foto 17. No se detectan daños en muros de segundo piso.	**Foto 18.** No existe deterioro de los acabados de muros.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

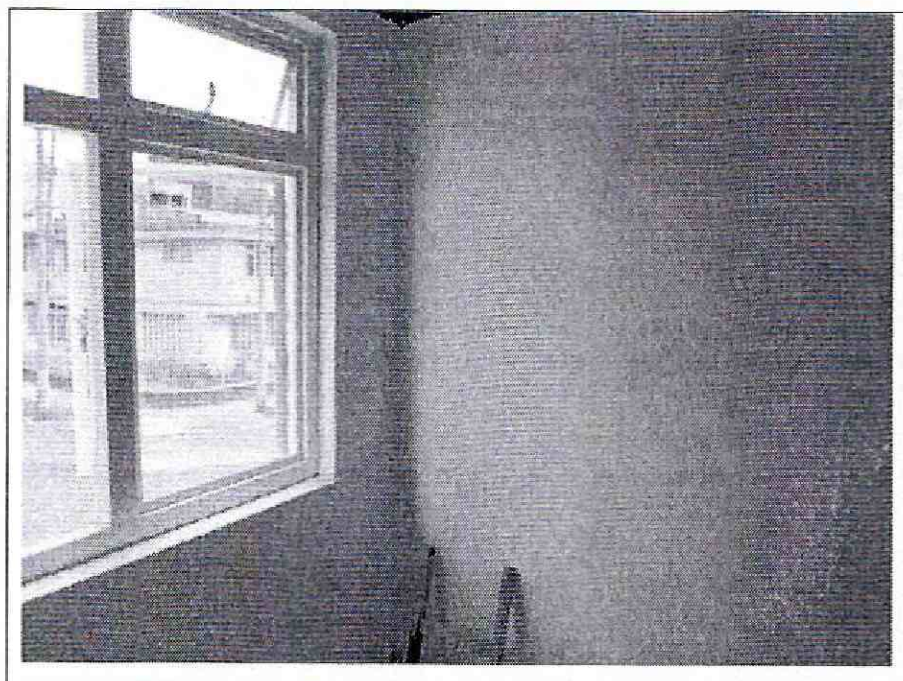


Foto 19. Muros en buen estado sin daño visible.

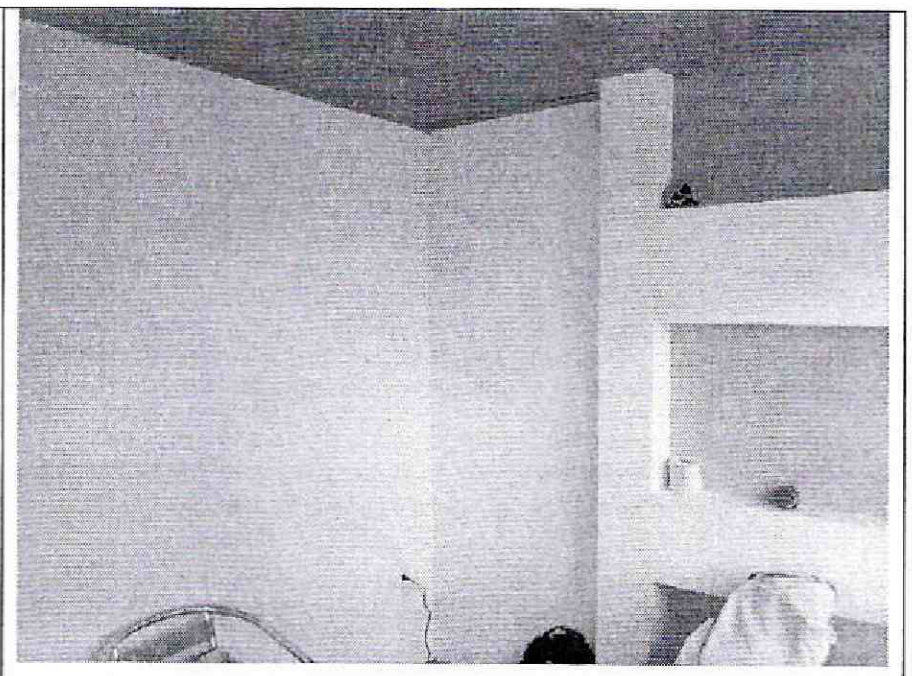


Foto 20. Muros con marco metálico en segundo piso.

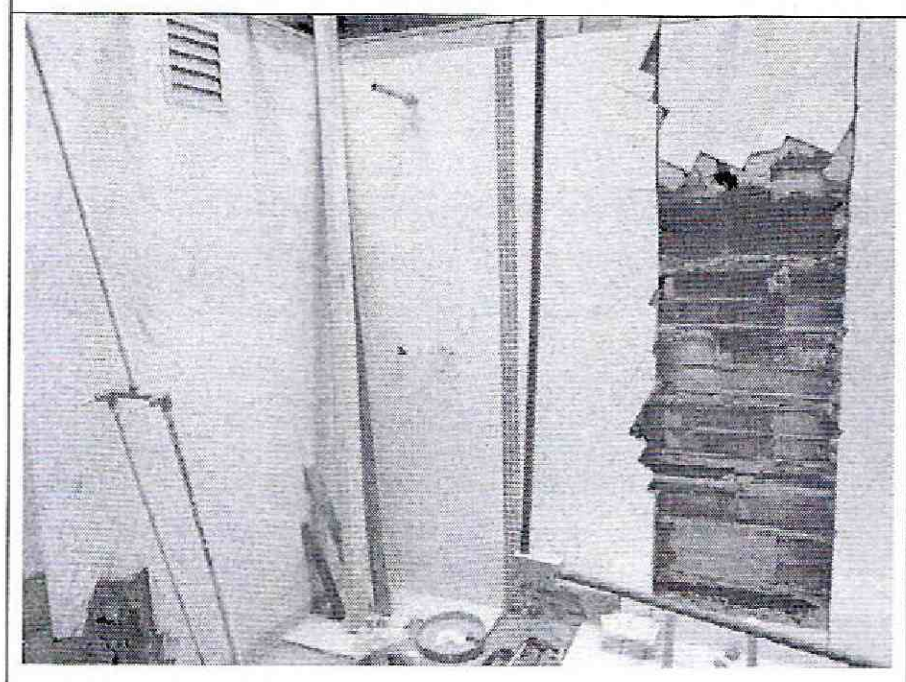


Foto 21. Baño de segundo piso en remodelación.

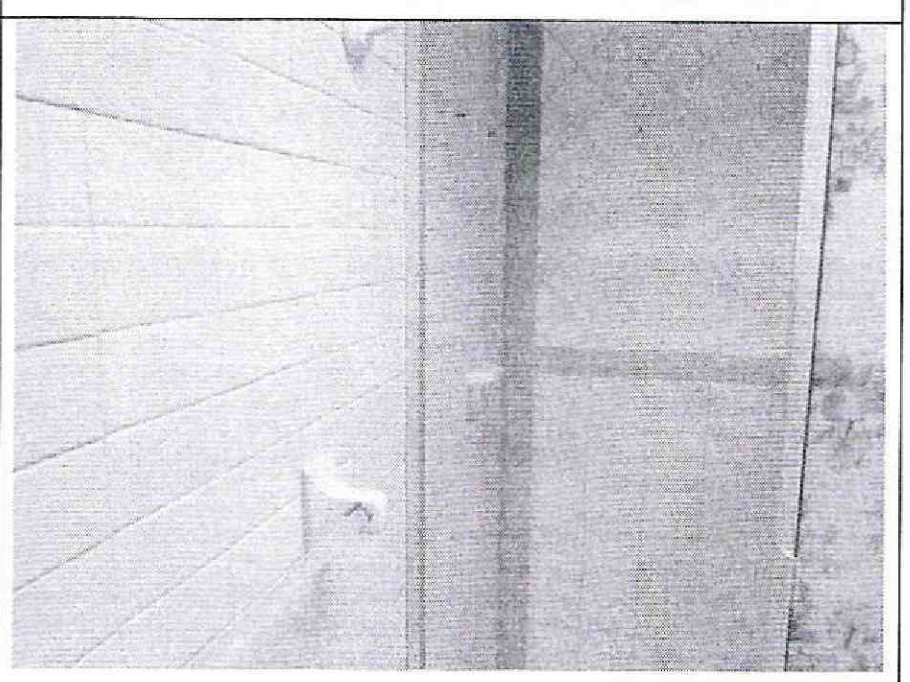


Foto 22. Acabados de baño de segundo piso sin daño.



Foto 23. Acabados de pisos sin afectaciones.

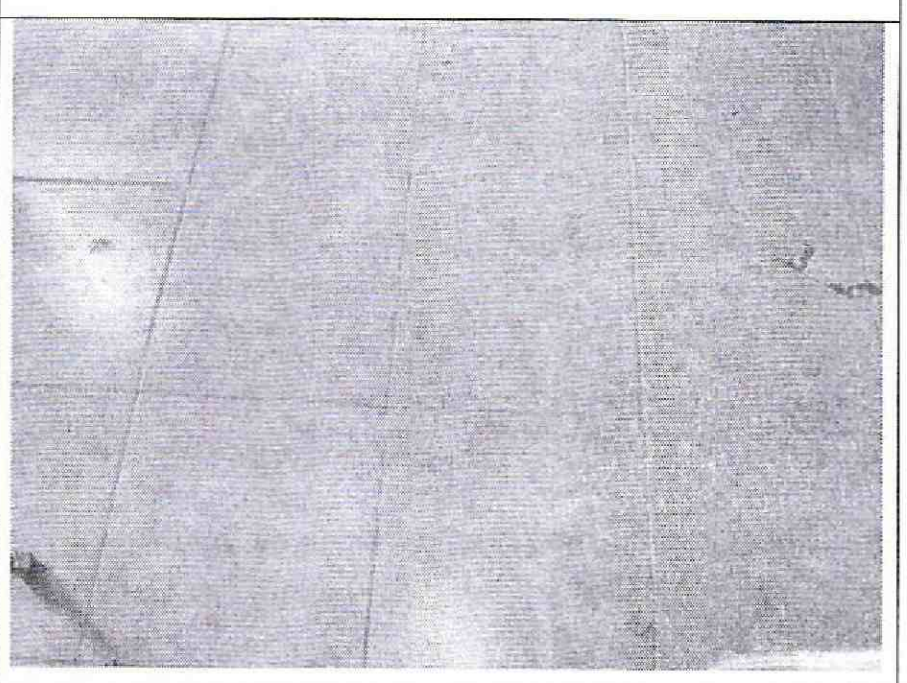


Foto 24. Buen estado de los pisos de cocina.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

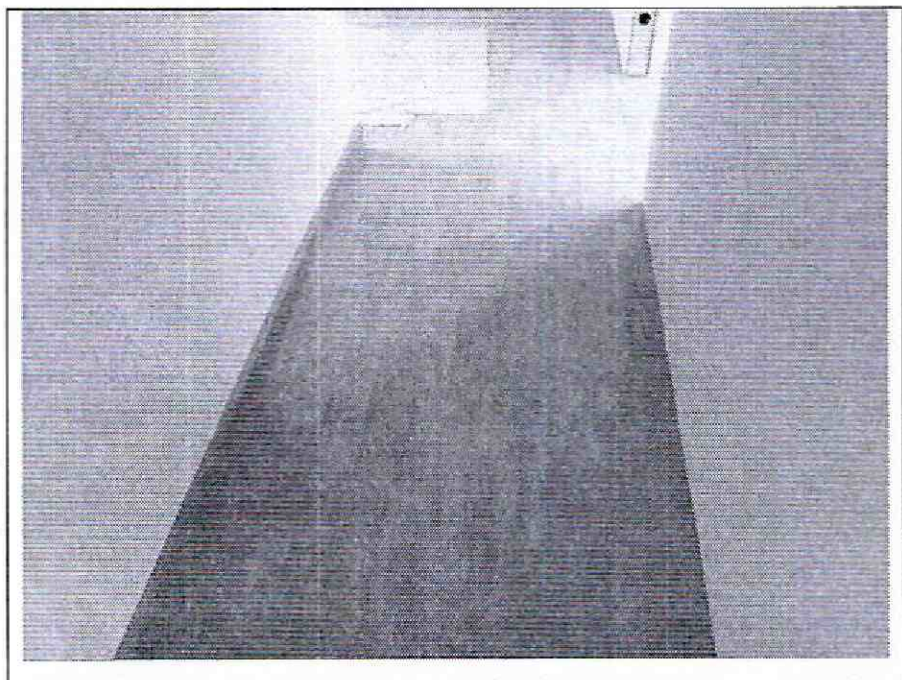


Foto 25. Cara superior del entrepiso sin afectaciones.

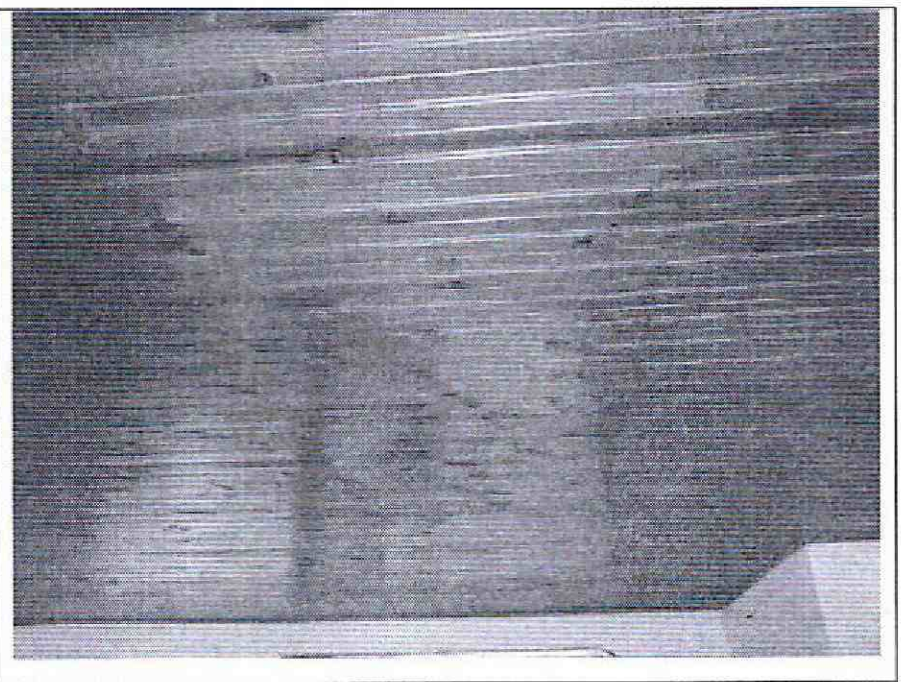


Foto 26. Cielo raso bajo entrepiso sin daños visibles.

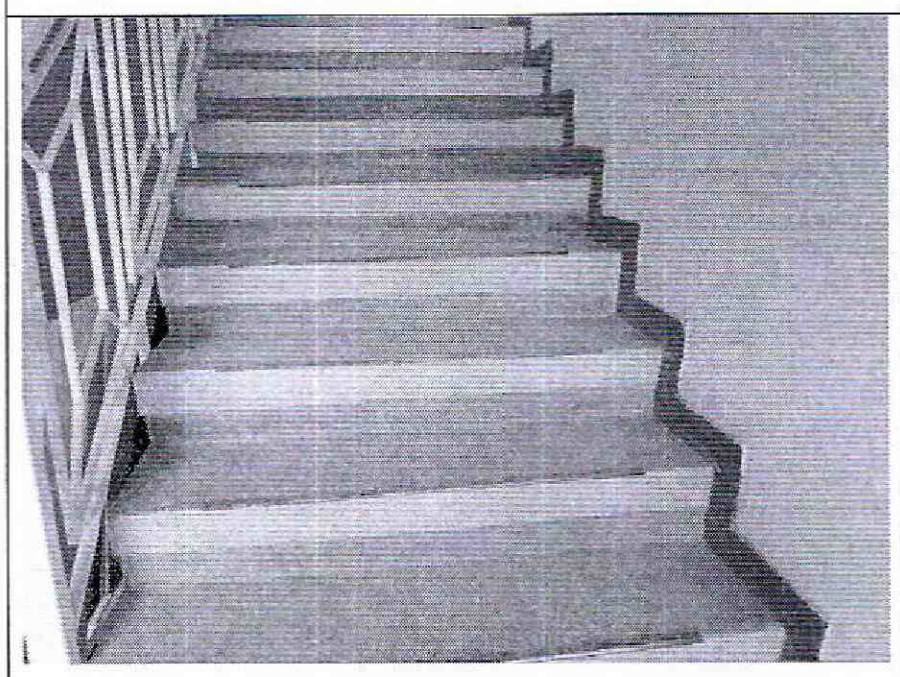


Foto 27. Escaleras de concreto en buen estado.



Foto 28. Aspecto del cielo raso bajo cubierta, sin daño.

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la edificación ubicada en la Carrera 27 A No. 49 A – 10 **NO AMENAZA RUINA,** en líneas generales se observa que la edificación se encuentra en buenas condiciones estructurales y de mantenimiento, el daño se puede calificar como nulo al igual que el deterioro de los acabados. Ante las cargas habituales de servicio no se evidencian posibilidades de colapso de la edificación a corto plazo. Por tanto, se recomienda a los responsables desarrollar las siguientes actividades:

- Desarrollar las actividades de la intervención por remodelación siguiendo todos los protocolos que garanticen la seguridad de vecinos, transeúntes y ejecutores de la obra

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- Realizar labores de mantenimiento general, periódicamente, a todos los elementos que conforman el inmueble, para prevenir y contrarrestar el deterioro y evitar posibles colapsos parciales de elementos estructurales y no estructurales

11.1 Elaboró	11.2 Revisó y avaló
CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras M.P. No. 25202-50970CND	**Vo. Bo. JESUS ENRIQUE ROJAS O.** Profesional Especializado Estudios y Conceptos Técnicos

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co